



Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO

DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

**ORDENANZA Nº 741/1998**

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza Donación Bienes Municipales (Muebles y Útiles e Instalaciones) a Asociación Civil del I.S.E.T., elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Municipio DONA a la Asociación Civil del Instituto Superior de Enseñanza Tecnológica de Huinca Renancó (I.S.E.T.) bienes del Estado Municipal compuestos por muebles y útiles e instalaciones para uso de la nueva entidad conformada desde fecha 10 de noviembre de 1998.-

Que los bienes donados, detallados en la Ordenanza, figuran hasta la fecha de la aprobación de la presente, como propiedad de la Municipalidad de Huinca Renancó y su lugar de asentamiento físico consistía en la sede del Instituto.-

Que esta instancia, es necesaria para la conformación jurídica de la asociación, vale decir la obtención de la respectiva personería jurídica, ante la Inspección de Sociedades Jurídicas.-

Que la asociación civil sin fines de lucro que registrará los destinos del I.S.E.T. tiene como objetivos "promover, estimular, colaborar, participar, realizar y/o en cualquier forma intervenir en toda clase de iniciativa y obras destinadas a la educación en todos sus aspectos, creando colegios, escuelas, institutos y universidades y/o en obras de beneficencia y/o solidaridad social en el marco de inserción en la comunidad local y regional".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art.1º).- DONANSE a la Asociación Civil "INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (I.S.E.T.) DE HUINCA RENANCO", elementos de instalaciones y muebles y útiles, que se detallan a continuación:

\* Instalaciones:

////////////////////





*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO

DPTO. GENERAL ROGA - PROV. DE CORDOBA

///-2-

- 1 Antena Parabólica - \$ 375.-
- 65 Mts. cable VHF/125 tipo 1/2, 3 Correctors para cable VHF y
- 1 Antena Parabólica Dipolo 4 elementos - \$ 1.197,29.-
- 1 Receptor marca Drake modelo 1240 - \$ 435,60.-
- 1 Sintetizador con potencia 40w frecuencia 106,50 - \$ 907,50
- 1 Spectrum Saber Clipal - \$ 2.395,80.-
- 1 LNB Cal Amplifier 7 Kv - \$ 169,40.-
- Varios (Feed KV Sea Vex) - \$ 169,40.-
- 1 Feed Circular Seavey - \$ 350,90.-
- 1 LNB Chaparral 17 K - \$ 169,40.-
- 100 Metros de cable acero 5/16 - \$ 320.-
- Instalación Sistema Irradiante P/TV-VHF - \$ 1.452.-

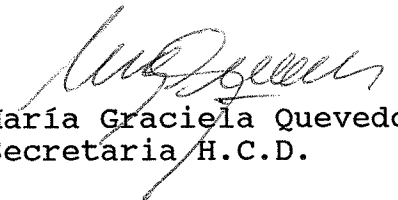
\* Muebles y Utiles:

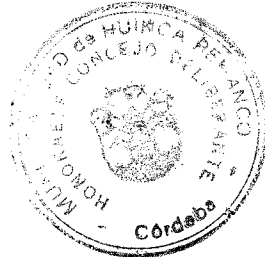
- 18 Escritorios de 1,70 mts. de superplack color negro espesor 19 mm. - \$ 2.395,80
- 30 Sillas modelo 20 giratorias, rodantes y regulables - \$ 2.904.-
- 1 Fax Brother 190 - \$ 333,75
- 2 Modulares Tempo color negro - \$ 697,40
- 4 Cerraduras para modular Tempo - \$ 111,32
- 1 Cámara marca Panasonic - \$ 1.990.-
- 1 Retroproyector con pantalla y 1 Proyector Multimedia Próxima Modelo 5800 - \$ 9.650
- 1 Amplificador Se/Al Extron - \$ 491,26
- 1 Cable VGA Extron - \$ 519,05
- 1 Pantalla colgante - \$ 1.408,50
- 1 Caleado y accesorios de video en general - \$ 629,00

Art.2º).- Los bienes donados por la presente Ordenanza serán destinados al exclusivo uso de la Asociación Civil Instituto Superior de Enseñanza Tecnológica de Huinca Renancó (I.S.E.T.) y los servicios que en ella se prestan.-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO EN SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria H.C.D.



  
CESAR SEBASTIAN RISSO  
Presidente H.C.D.